<table>
<tr><td colspan="3"><u>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</u>

Fecha: <u>05/06/2025</u>
Señores:
CISMEDICAL SAS</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">90 días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
</table>

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

<table>
<tr><td colspan="3"><u>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</u>

Fecha: <u>05/06/2025</u>

Señores:
ELEMED SAS</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">90 días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
</table>

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

<table>
<tr><td colspan="3"><u>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</u>

Fecha: <u>05/06/2025</u>
Señores:
IMCOLMEDICA SA</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">90 días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
</table>

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

<table>
<tr><td colspan="3"><u>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</u>

Fecha: <u>05/06/2025</u>
Señores:
KAIKA S.A.S</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">90 días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
</table>

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 05/06/2025

Señores:
MEQ TECNOLOGÍA MEDICA S.A.S

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 05/06/2025

Señores:
ULTRASCHALL DE COLOMBIA SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

<table>
<tr><td colspan="3"><u>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</u>

Fecha: <u>05/06/2025</u>
Señores:
XINGMEDICAL SAS</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">90 días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
</table>

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jheimy.huertas@fac.mil.co a más tardar el día 12 de junio de 2026.	



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
Gerente de Proyecto.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
					N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

COTIZACIÓN_10062026

Cismedical
SOLUCIONES A TU ALCANCE
NIT:901420024-7

CLIENTE: JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
IDENTIFICACIÓN: NIT: 901440176-3

Item	Descripción	Valor Unitario	% IVA	IVA	Valor Unitario + IVA
1	TANQUE DE PARAFINA X 6 LB	$ 1.252.165	19%	$ 237.911	$ 1.490.076
2	TANQUE PAQUETES CALIENTES 12 PAQ	$ 12.300.000	19%	$ 2.337.000	$ 14.637.000
3	TANQUE INOX PAQUETES FRIOS 12 PAQ	$ 13.941.176	19%	$ 2.648.823	$ 16.589.999
4	AUTOCLAVE	$ 25.210.084	19%	$ 4.789.916	$ 30.000.000
5	CALENTADOR DE MANTAS	$ 7.142.857	19%	$ 1.357.143	$ 8.500.000
				Subtotal:	**$ 59.846.282**
				IVA	**$ 11.370.794**
				TOTAL:	**$ 71.217.076**

Nit: 900.733.643-6
Tel: +57 (315) 6943919
Cali, Valle del Cauca.
Calle 20 #83C-14. Barrio El Ingenio III.

Cotización

No. CTC-2606013

Fecha : 12/06/2026

contacto@elemedsas.com www.elemedsas.com

JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA
AEROESPACIAL COLOMBIANA

AV CARACAS 86 24

Asunto : COTIZACION DOTACION EQUIPOS FISIOTERPIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REF.	CANT.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR TOTAL
01000784-02	AUTOCLAVE ELECTRICA AUTOMATICA DE CARGA FRONTAL	M11-042	2 UND	$ 40.424.913,00	0%	$ 80.849.826,00
MARCA	MIDMARK					
FE111171	TANQUE DE PARAFINA	6 LB	3 UND	$ 2.880.253,00	0%	$ 8.640.759,00
MARCA	THERABATH					
CH2402	TANQUE PAQUETES CALIENTES HYDROCOLLATOR MOVIL M-2	M-2	3 UND	$ 18.811.975,00	0%	$ 56.435.925,00
MARCA	CHATTANOOGA					
CH3102	TANQUE PAQUETES FRIOS C5 (12 PAQ)	C5	3 UND	$ 28.891.806,00	0%	$ 86.675.418,00
MARCA	CHATANOOGA					
01005410	SISTEMA DE CALENTAMIENTO CORPORAL POR AIRE FORZADO BAIR HUGGER	675	1 UND	$ 8.500.000,00	0%	$ 8.500.000,00
MARCA	3M					

PARCIAL	:	$ 241.101.928,00
DESCUENTO	:	
IVA	:	
TOTAL	**:**	$ 241.101.928,00

---------- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ----------

Validez de la oferta : -1 días

Fecha en que caduca : 12/06/2026

Atentamente,

Andrés O. S.

ANDRES FELIPE OROBIO

Teléfono : 6023952941
Cel./Móvil :3046521389
Email : contacto@elemedsas.com

Solicitud de cotización equipos medicos Jefatura Salud FAC
ENTIDAD: JEFATURA DE SALUD FAC
Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO
PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS
DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL DE LOS LOTES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO 060-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-202
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS
Representante de Ventas: SEBASTIAN PARRA
Celular: 3153571912

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD * EQUIPO	CODIGO	MARCA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO X EQUIPO	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA
LOTE 1 ITEM 1	SISTEMA DE CALENTAMIENTO CORPORAL POR AIRE FORZADO BAIR HUGGER	1	01005410	3M	UNIDAD	$ 7.927.871	$ 7.927.871	$ 28.851.471	19%	$ 5.481.779	$ 34.333.250
	MANTA TERMICA DESECHABLE PARA USO SOBRE EL PACIENTE - CUERPO COMPLETO ADULTO	50	01005410-17	3M	CAJA X 10 UNIDADES	$ 418.472	$ 20.923.600				
TOTAL											

ALBERTO NUSTES
REPRESENTANTE LEGAL

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

Cotización No. 11412-MT-AS-2026

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Subteniente. Jheimy Katerine Huertas Gil
Área de Ingeniería Biomédica
E-mail: jheimy.huertas@fac.mil.co
Ciudad

COTIZACION No. 11412-MT-AS-2026

Apreciados Señores:
Atendiendo su amable solicitud tenemos el gusto de ofertar los siguientes accesorios:

ÍTEM 1. ESTERILIZADOR A VAPOR 21ED PLUS AWF - 100-125 V / 50-60 HZ / 12 A. REF. 76125.1



Dimensiones cámara: 250 x 440 mm (diámetro x profundidad máxima)
Espacio útil cámara: 190 x 190 x 390 mm (ancho x alto x profundo)
Dimensiones totales: 470 x 450 x 650 mm (ancho x alto x profundo)
Volumen: 22 litros
Peso neto: 42 Kg
Potencia: 2,0-2,4 kW
Suministro eléctrico: 100-125 V / 60 Hz / 10 A
* Panel táctil de 3,5"
* Control por microordenador
* Cámara fabricada en acero inoxidable AISI 316L
* Sensor de conductividad
* Manual de Instrucciones
* Marcado CE según Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745 PROGRAMAS

PROGRAMAS DE TEST
Está equipado con dos programas de test para pruebas diarias según EN 13060:

TEST DE VACÍO
- El programa de test de vacío verifica la estanqueidad de la cámara, que es vital para realizar ciclos de esterilización correctos.

TEST DE PENETRACIÓN
- El programa de test de penetración (B&D-Hélix) verifica la eficacia de la esterilización utilizando un dispositivo de test Hélix junto con un indicador químico, representando el caso de mayor dificultad para conseguir la condición de esterilidad según EN 13060

DOTACIÓN ESTÁNDAR
- Rack de carga reversible con guías para 5 bandejas o 3 cassettes
- 3 bandejas de 186 x 19,5 x 379 mm
- Asa de extracción de bandejas
- Tubo drenaje depósitos
- Memoria USB
- Herramienta de apertura de la puerta de emergencia

Desde 1957
KAIKA™
Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

Cotización No. 11412-MT-AS-2026

Programa	Carga	Tiempo de esterilización	Tiempo de secado	Tiempo total con carga típica	Peso máximo
B UNIVERSAL 134 °C	Instrumentos complejos, textil y elementos con huecos Tipo A y B. Con embalaje simple, doble, o sin embalar.	5 min 30 seg	25min	48 a 54 min	Carga metálica: 6 kg Carga porosa: 2 kg
B UNIVERSAL 121 °C		20min 30 seg	30 min	65 a 74 min	
B ESPECIAL P 134 °C		20min 30 seg	25 min	63 a 69 min	
B UNIVERSAL 134 °C (modo ECO)	Cargas de instrumental pequeñas con envoltura simple	5 min 30 seg	7 min	30 min	Carga metálica: 0,5 kg
B ESPECIAL P 134 °C (modo ECO)		18 min	7 min	45 min	

CANTIDAD	VALOR UNITARIO		SUBTOTAL
2	$ 30.000.000		$ 60.000.000
		IVA 19%	$ 11.400.000
		TOTAL	**$ 71.400.000**

ÍTEM 2. CARTUCHO DESMINERALIZADOR PARA CONECTAR A CARGA AUTOMÁTICA DE AGUA.

CANTIDAD	VALOR UNITARIO		SUBTOTAL
2	$ 1.800.000		$ 3.600.000
		IVA 19%	$ 684.000
		TOTAL	**$ 4.284.000**

CONDICIONES DE VENTA

TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS.

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS.

VALIDEZ: 90 DÍAS

GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, INCLUYE 1 VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SOMOS REPRESENTANTES DE LA FIRMA **MATACHANA.** OFRECEMOS SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS ORIGINALES

Cordialmente,

Andres A Sosa V.

Ing. Andres Sosa Villarraga
Especialista de Producto
CEL: +57 3138884277
E-MAIL: asosa@kaika.com.co

Meq

Tecnología Médica

MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S.
NIT: 900810245-8

PRESUPUESTO # S22610

DETALLES DEL CONTACTO:

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, Jeison Altemar
NIT: 830039670
jeison.altamar@fac.mil.co
No reporta
Dirección de Entrega: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA: Avenida Caracas 66-24, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., Colombia
Dirección de Facturación: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA: Avenida Caracas 66-24, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., Colombia

GESTOR COMERCIAL MEQ:

Laura Romero
+57 322 8598060
gestor.centro2@meqtm.com

CONDICIONES GENERALES:

- **Fecha de la cotización:** 12 Mar, 2026
- **Fecha de vencimiento:** 30 Jun, 2026
- **Modalidad:** Venta

.

- **Forma de pago:** Negociación comercial
- **Plazo de pago:** Negociación comercial
- **Tiempo de entrega:** 3 Dias

Cordial saludo,
Agradecemos su interés en nuestros productos y servicios. A continuación, encontrará el desglose detallado de los ítems y precios. Si está consultando esta cotización en formato digital, puede hacer click en los cuadros marcados como “FT” en la primera columna para acceder a información adicional, como fichas técnicas, registros sanitarios y otros detalles relevantes.

(601) 7945396
301 1266994
317 6699058
www.meqtm.com
ventas@meqtm.com
sac@meqtm.com
Av. Troncal de Occidente # 1 – 59 Lote 13
Centro Empresarial El Portal Mosquera - Cundinamarca

MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S.

NIT: 900810245-8

FICHA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
Equipo						
FT	**[MA1200-QC-US] SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR AIRE FORZADO MISTRAL AIR TSC LIFE** **Marca:** The Surgical Company **Registro Sanitario:** 2022DM-0026180 **Garantía Estándar:** 12 Meses **Frecuencia de mantenimiento recomendada:** 12 meses, no incluida en la oferta. Dispositivo de calentamiento por aire forzado que se compone de una unidad de calentamiento y una serie de mantas la cual permite iniciar la terapia en 30 segundos con 4 niveles de selección de temperatura (Ambiente, 32 °C, 38 °C, 43 °C) Consta de: 1) Manguera QC - (MA1200-1018) manguera de 1,8 m de largo 2) Filtro Mistral Air® (MA1200-1001 "Filtro de clase HEPA H13") 3) Riel para carro. Energizado por tensión nominal: 100-125 V~ con frecuencia: 50/60 Hz. Presión acústica del dispositivo: 51 dBA Corriente promedio: 6,1 A Corriente de pico: 10,0 A Potencia de pico: 1000 VA Potencia promedio a 43 °C y temperatura ambiente 22 +/-1,5 °C: 800 VA/610 W. 	1,00 Unidades	$7,120,000		$7,120,000	$7,120,000
Incluye: *[MA5250] ATRIL AJUSTABLE (REF5200) MISTRAL-AIR CON CESTA (REF5122): 1 unidad* *[MA2220] MANTA ADULTO PLUS SOBRE EL CUERPO: 40 unidades* *[MA2230] MANTA PEDIÁTRICA PLUS SOBRE EL CUERPO: 10 unidades*						

Subtotal	$ 7.120.000
Total	$ 7.120.000

(601) 7945396
301 1266994
317 6699058

www.meqtm.com
ventas@meqtm.com
sac@meqtm.com

Av. Troncal de Occidente # 1 – 59 Lote 13
Centro Empresarial El Portal Mosquera - Cundinamarca

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

1. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

La aceptación de esta oferta debe ser confirmada mediante correo electrónico adjuntando como soporte la orden de compra emitida por su entidad con su respectiva firma y/o el presente documento firmado. De esta forma se constituye como aceptada por las partes. Esta oferta constituye la única descripción de mercancías y las únicas condiciones comerciales que gobiernan la venta de los bienes en ella descritos. Todas las ofertas y documentos anteriores son substituidos por esta oferta. El documento soporte, no puede ser sustituida, invalidada y/o gobernada por ningún otro documento, a menos que se convenga por escrito entre las partes. El comprador conviene que las condiciones de esta oferta se aplican enteramente a la transacción entre las partes. Si la aceptación de esta oferta es realizada por medio de una orden de compra o un contrato, emitido por el comprador, se entiende que ese documento se refiere y se rige por los Términos y Condiciones acá expresados, por lo tanto, confirma la aceptación de estas condiciones como vinculación entre las partes.
Nota: Si su compra se realiza mediante pago anticipado, se deberá generar a más tardar el pago los siguientes siete (7) días hábiles a la aceptación de esta oferta, de lo contrario el documento soporte no tendrá validez. Una vez verificadas en las cuentas bancarias dicho pago se procederá con la entrega.

2. TÉRMINOS DE PAGO

Moneda de la negociación

- Pesos Colombianos

Formas y medios de pago autorizados:

- Transferencia Electrónica
- Link de Pago: Se debe solicitar al Gestor Comercial. Para pago con Tarjeta de crédito este habilitado para montos inferiores a
 $4.900.000
- Consignación en Efectivo
- Cheque de Gerencia
- En las instalaciones de MEQ se podrá realizar pagos a través de Tarjetas Débito y Crédito de las franquicias VISA

Datos de Pago:

RAZÓN SOCIAL: MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S
NIT: 900.810.245-8

- Banco BBVA Colombia
 Cuenta Corriente Número:
 Cuenta de 10 diígitos: **0472019314**
 Cuenta de 16 diígitos: **0472000100019314**
 Cuenta de 20 diígitos: **00130472000100019314**

- Banco de Bogotá
 Cuenta Corriente Número: 035-45729 0

- Banco Davivienda
 Cuenta Ahorros Número: 456170246874

- Banco Davivienda Panamá - Pagos Internacionales

Cuenta Ahorros Numero: 10001008692

- Página Web: www.meqtm.com

3. PROCESO DE ENTREGA

FLETE: El flete se encuentra Incluido en la propuesta para la ciudad de Bogotá por compras superiores al 85% de 1 SMMLV antes de IVA. Para el resto del país por compras superiores al 85% de 2 SMMLV antes de IVA.

EXCLUIDO: Amazonas / San Andrés / Vichada / Nariño / Vaupés / Caquetá / Chocó / Guainía / Guaviare / Putumayo / Arauca y regiones con acceso limitado o aéreo.

PLAZO DE ENTREGA: Una vez confirmado el pago o validado el crédito vigente por el área de facturación, se procede con la programación del despacho a través del área de logística.
- Productos con entrega inmediata: el despacho al cliente se realiza en un plazo máximo de 3 días hábiles.
- Productos en proceso de importación: el tiempo estimado de entrega es de 45 a 90 días hábiles, dependiendo de la disponibilidad en fábrica.
- Despachos nacionales: nuestros aliados de transporte manejan un tiempo de entrega de entre 3 y 6 días hábiles, según la ubicación geográfica del destino.

4. GARANTÍA

Para solicitar la garantía de un producto, es necesario enviar registro fotográfico y video que evidencien el defecto de fabrica, junto con el número de serie o lote del producto. Además, el artículo debe estar en su empaque original. Las solicitudes deben enviarse al correo sac@meqtm.com o a través del siguiente enlace Enviar un ticket | MEQ.

Importante: Los dispositivos de uso único no tienen garantía, a menos que se demuestre un defecto de fábrica. En este caso, el producto debe ser reportado y devuelto en su empaque original dentro de las 72 horas posteriores a la identificación de la anomalía.

Meq Tecnología Médicas S.A.S se compromete a ofrecer garantía exclusiva contra defectos de fabricación durante el período indicado en esta cotización para dispositivos médicos.

La garantía no cubre materiales considerados de consumo, tales como descartables, bombillos, fusibles, sensores, baterías, filtros, kits de mantenimiento preventivo, entre otros.

La garantía no cubre daños por manipulación inadecuada, desgaste natural, descuido o uso indebido.

La garantía se invalidará si los productos son intervenidos, reparados o modificados por el cliente o terceros, o si se utilizan elementos no originales suministrados por MEQ.

Tiempos de Cobertura de Garantía

Cada producto cotizado incluye información específica sobre la garantía. En caso de no encontrarse el tiempo de cobertura especificado, se aplicarán las siguientes condiciones:

* Accesorios y equipos sin sistemas electrónicos: Garantía de tres (3) meses por defectos de fábrica.
* Equipos con funcionamiento electrónico: Garantía de 12 meses contados a partir de la fecha del acta de Entrega.

En caso de garantías extendidas deben quedar descritas en la oferta y/o carta que así lo establezca según el acuerdo comercial.

5. CAPACITACIÓN

En Meq Tecnología Médica S.A.S., proporcionamos el personal debidamente capacitado, así como el material bibliográfico necesario para el correcto manejo del equipo adquirido, cuando el cliente así lo requiera.

Adicionalmente, algunos modelos cuentan con códigos QR que permiten acceder a contenido audiovisual y tutoriales que facilitan su uso y comprensión.

6. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Los términos de mantenimiento recomendado están descritos en la cotización teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el manual del fabricante. Cualquier servicio no especificado en la cotización será considerado un costo adicional, que deberá ser asumido por el cliente.

Las visitas de mantenimiento se realizarán en el lugar y ciudad de entrega del producto. Si el cliente requiere el mantenimiento en una ciudad o lugar diferente, podrá solicitarlo, asumiendo el costo de los viáticos correspondientes.

Adicionalmente, Meq Tecnología Médica S.A.S. ofrece la opción de adquirir servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de prolongar la vida útil de los equipos y garantizar su funcionamiento óptimo a lo largo del tiempo, para más información agradecemos realizarla a través del correo sac@meqtm.com o del enlace Enviar un ticket | MEQ

7. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y CAMBIOS

Meq Tecnología Médica S.A.S, dentro de su Sistema de Gestión de Calidad, ha establecido la política de devolución y cambio, con la finalidad de definir las pautas para evaluar, aceptar y disponer de las devoluciones y cambios de nuestros productos.

Nuestras ventas son de carácter definitivo y las solicitudes de devolución serán consideradas únicamente si cumplen las siguientes condiciones:

CONDICIONES GENERALES

- En caso de requerir cambios y/o devoluciones, éstos sólo podrán realizarse dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha de recepción del producto y en su embalaje original, sin signos de uso o manipulación.
- La solicitud de cambio y/o devolución debe realizarse a través del servicio al cliente por los canales designados y/o por medio de nuestro Gestor Comercial. Servicio al cliente realizará la revisión si aplica la devolución y posterior gestión.
- En el caso que se haga anulación de una orden de compra cuando el producto ya haya sido despachado, o se rechace un pedido al momento de la recepción (por una razón ajena a la responsabilidad de Meq Tecnología Médica S.A.S) el cliente debe asumir y cancelar los costos correspondientes al flete de envío y devolución, dado que no se recibió información antes del envío, posterior a la verificación se generará nota crédito al proceso y quedará saldo a favor del cliente si su solicitud procede (no se realizará devolución de dinero).

PROCEDIMIENTO PARA DEVOLUCIONES

Para solicitar una devolución, el cliente deberá seguir los siguientes pasos:

- Contactar a la persona de servicio al cliente a través del correo electrónico sac@meqtm.com página web https://meq-tecnologia-medica1.odoo.com/helpdesk/pqrsf-11 número de contacto +57 3176699058, proporcionando: número de factura, marca, modelo, serie y novedad presentada. Si es un insumo, indispensable colocar el LOTE y el motivo de la devolución.
- Enviar registro fotográfico del producto y de su empaque para evaluación.

• Si su devolución procede se proporcionarán instrucciones para el envío del producto.
• Tras la recepción y verificación del estado del producto, se procederá con nota crédito o cambio, según corresponda.

(*) Ley 26.361, art. 34 (Normas de Protección y Defensa de los Consumidores) El costo del envío y retiro, según sea el caso, será asumido por MEQ TECNOLOGÍA MEDICA S.A.S siempre y cuando la devolución o cambio se produzca por una de las siguientes razones:
• El producto no corresponde al detalle de la factura.
• El producto no cumple con las características de calidad e idoneidad.
• El producto corresponde al detalle de la factura, pero no es lo solicitado en la orden de compra.
• Las características del producto no correspondan con la descripción presentada en la cotización de Meq Tecnología Médica S.A.S.
• El producto entregado se encuentra averiado.
• En el caso de Devoluciones generadas por omisiones del Cliente, Meq Tecnología Médica S.A.S NO SE HACE RESPONSABLE por costos adicionales generados, por lo que el Cliente se compromete a cubrir cualquier costo adicional incurrido por motivo de la devolución. Esto incluye flete de ida, flete de regreso, costo de seguro por traslado, mercancía dañada o faltante y cualquier otro cargo adicional.

NO ACEPTACIÓN DE DEVOLUCIONES
Por ningún motivo se podrá aceptar un producto en devolución, si se presenta alguna de las siguientes condiciones:
• Después del plazo establecido.
• El producto fue usado.
• El empaque o las cajas de producto cuentan con etiquetas no originales o estén averiadas; si se encuentra rayado, con golpes, sucio o con otra forma de manipulación.
• Todo equipo estará sujeto a revisión y diagnóstico por el área de Soporte Técnico de Meq Tecnología Médica S.A.S.
• Todo producto y/o equipo que sea devuelto debe mantener sus condiciones adecuadas de almacenamiento, uso y manejo (Preservación, humedad, temperatura, etc) y empaque original.
• No se aceptan devoluciones por baja rotación de inventario o sobre pedido, salvo convenios específicos y/o autorizados por la Gerencia.
• El producto fue solicitado sobre pedido, importación directa y específica para cumplir requerimientos de un cliente.
• El producto está caducado o está fuera de línea u obsoleto.
• El producto fue adquirido en una negociación especial (bonificados, promociones y descuentos)

8. DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

Meq Tecnología Médica S.A.S. no garantiza la disponibilidad constante de los equipos incluidos en su portafolio. Por ello, en caso de que los equipos solicitados no se encuentren en inventario, se requerirá un anticipo del setenta por ciento **(70%) del valor total** al momento de realizar el pedido. **El treinta por ciento (30%) restante** deberá ser cancelado antes de la entrega, salvo acuerdo diferente establecido con el área Comercial.

El tiempo estimado de entrega es de **45 a 90 días hábiles** y/o sujeto a la disponibilidad confirmada por el fabricante.

9. COSTOS ADICIONALES

Si se requiere la adición de costos no contemplados en la oferta, tales como entregas parciales en varias locaciones, capacitaciones adicionales y gastos de desplazamientos, pólizas, estampillas, entre otros, el valor será definido de mutuo acuerdo entre Meq y el cliente.

Todo servicio adicional no especificado en la oferta, como metrología legal, metrología científica o mantenimiento, será considerado un costo adicional que deberá ser asumido íntegramente por el cliente.

10. CANCELACIÓN

Una vez el cliente haya realizado la orden de compra o confirmación de pedido por cualquier medio, el comprador acepta en su totalidad la cláusula de cancelación de pedido que se describe a continuación: En el caso de incapacidad del comprador para concluir esta transacción por cualquier razón, Meq Tecnología Médica S.A.S. tendrá el derecho absoluto de cancelar la transacción y retener total o parcialmente los dineros recibidos y a recuperar la posesión y disponer de los bienes sin que el comprador tenga derecho de exigir remuneración o perjuicios de cualquier naturaleza. Las retenciones se realizarán en caso de existir abono o pago de forma anticipada de la siguiente forma: Diez (10%) del precio de la orden si la cancelación ocurre dentro los diez (10) días después de la recepción de la orden por escrito. Veinte (20%) del precio de la orden si la cancelación ocurre entre los días once (11) y treinta y uno (31) de la recepción de la orden de compra por escrito. Después de treinta y un día 31 días, no habrá derecho a devolución alguna, en caso de pedidos a crédito el cliente se verá obligado a pagar el diez (10%) del valor de la compra más gastos de envío, los cuales serán cobrados por Meq, sin que haya lugar a requerimiento judicial.

Una vez el cliente haya recibido el producto y firmado la guía de transporte o el comprobante de recibido, sin registrar observaciones o inconformidades en dichos documentos, se entenderá que acepta en su totalidad el pedido entregado. En consecuencia, no se aceptarán cancelaciones posteriores a la recepción.

11. CONDICIONES GENERALES

1. La vigencia de precios se mantiene por el tiempo estipulado en la validez de esta oferta ó hasta que el inventario se agote **
*** precios sujetos a cambio ***
precios sujetos a cambios o ajustes sin previo aviso en razón a la fluctuación del dólar.

2. Meq Tecnología Médica S.A.S. no asumirá el valor de las adaptaciones o adecuaciones locativas, obra civil, trabajos de albañilería, redes hidráulicas, eléctricas, neumáticas o de gases necesarias para la puesta en marcha de los equipos.

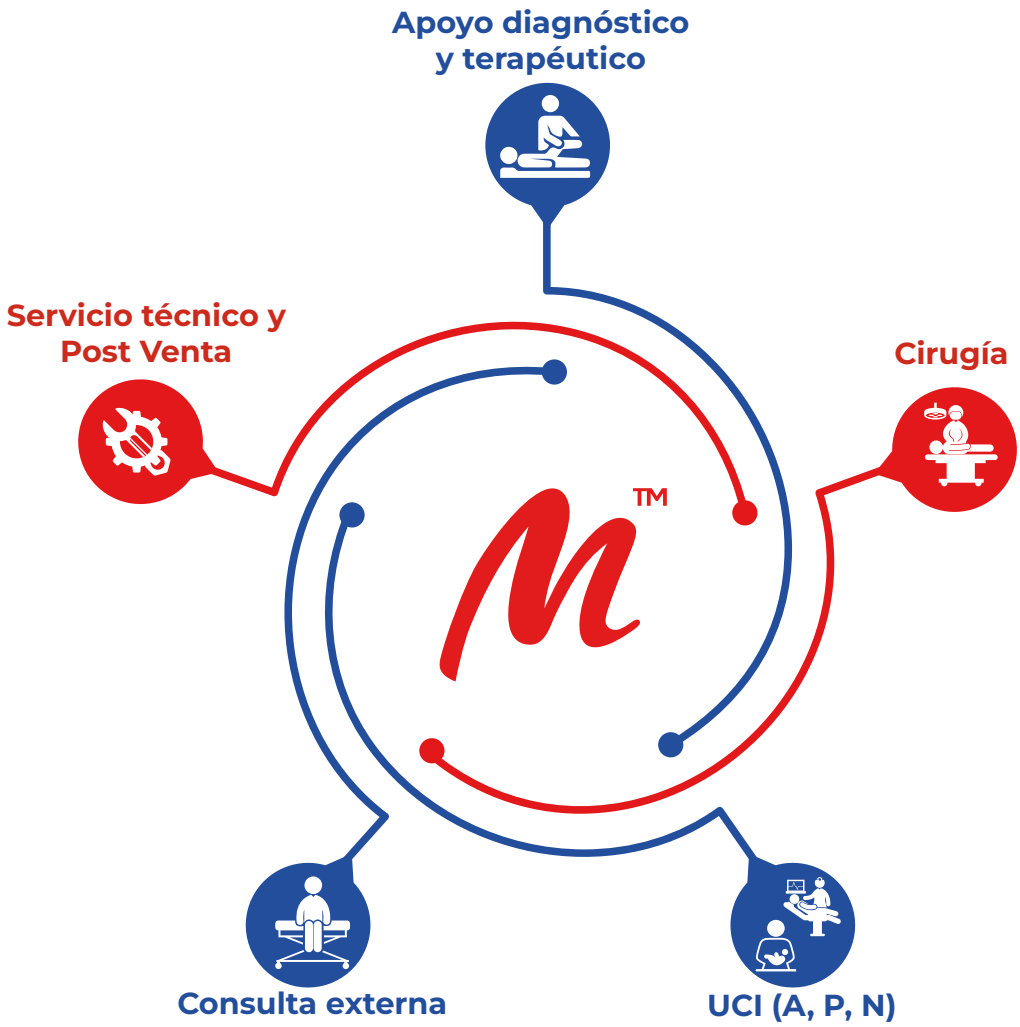
3. El despacho mínimo de los dispositivos médicos tipo consumibles se ajusta a las unidades de empaque establecidas.

4. Ante el incumplimiento en los términos de pago por parte comprador, Meq Tecnología Médica S.A.S. podrá realizar el retiro de los productos, sin perjuicio de lo anterior, Meq Tecnología Médica S.A.S. tendrá derecho a reclamar indemnización de los daños y perjuicios sufridos por él a causa del incumplimiento del deudor.

5. Meq Tecnología Médica S.A.S. es una empresa dedicada a la importación de equipos biomédicos donde su actividad principal es esta, además de ser MiPymes, condición que permite el amparo del decreto 1733 de 2020 que reglamenta esta ley de pago a plazos justos, en la cual entre otros, se establece los plazos máximos de pago de las contraprestaciones en las operaciones mercantiles, puesto que al pagar en plazos justos, las grandes empresas facilitan el flujo de caja de las MiPymes, y esto influye en su crecimiento y competitividad, además que las blinda en cuanto a que si los plazos son mayores a los estipulados acarrean acciones judiciales y/o sanciones administrativas para los compradores.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información contenida en los documentos anexos se considera confidencial y no podrá ser divulgada o copiada sin la autorización escrita de Meq Tecnología Médica S.A.S.



+57 317 6699058

www.meqtm.com

sac@meqtm.com

Meq Tecnología Médica S.A.S

Av. Troncal de Occidente # 1 – 59 Lote 13 Centro
Empresarial El Portal Mosquera - Cundinamarca

Ultraschall De Colombia
Equipamiento Integral Médico Hospitalario

COTIZACIÓN N° 00188236-052610

Miercoles, 13 de Mayo de 2026

RAZÓN SOCIAL	JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	NIT	9014401763
DIRECCIÓN	AV CARACAS 66 24 BOGOTA DC - BOGOTA DC - CUNDINAMARCA - COLOMBIA	TELF	3505969601
		FAX	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	EJECUTIVO(A)	WENDY TATIANA BOHORQUEZ VARGAS
ATENCIÓN	SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO		
REFERENCIA		VALIDEZ OFERTA	30 DÍAS HÁBILES

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	PRECIO UNIT. (COP)	SUB-TOTAL (COP)
01	093.073	1	UND	**AUTOCLAVE DE MESA 21 LTS CLASE B CON IMPRESORA MODELO T-TOP 10 TUTTNAUER** Marca : TUTTNAUER Modelo : T-TOP 10 Origen del Producto : ----------	7	33,099,500	33,099,500

SUBTOTAL 01 (COP)	**33,099,500**
IVA (19%)	**6,288,905**
SUBTOTAL 02 (COP)	**39,388,405**
RETENCIÓN FTE (COP)	**827,488**
RETENCIÓN ICA (COP)	**365,418**
TOTAL (COP)	**38,195,499**

Forma de pago: CONTADO COMERCIAL

Garantía:
1 Año(s) para Equipos

Los precios son: PESOS COLOMBIANOS

Lugar de entrega: EN NUESTRO ALMACEN GENERAL

Favor consignar en la Cuenta **BANCOLOMBIA** - Cuenta Corriente N° **193-668625-53**
Reporte sus pagos a los correos electrónicos:
operaciones@ultraschall.co **y**
contabilidad@ultraschall.co

*** La entrega de los productos se realiza en nuestros almacenes, despachos a solicitud del cliente, son por su cuenta y riesgo.

Sírvase enviar su Orden de Compra a :
Razón Social : ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S
NIT : 9004143766
Dirección : PARQUE INDUSTRIAL PTO.CENTRAL, CALLE 23 N.116-31 BODEGA 25 FONTIBON-BOGOTA

ELABORADO POR: WENDY BOHORQUEZ
E-mail: wbohorquez@ultraschall.co

Ultraschall De Colombia
Equipamiento Integral Médico Hospitalario

ANEXO

OBJETIVO

Generar confianza a los clientes, informando las condiciones para la entrega y/o despachos de las compras realizadas a UltraSchall de Colombia S.A.S.

1. POLITICAS DE ENTREGA Y DESPACHOS

- La entrega de pedidos se realiza en nuestras instalaciones, en el siguiente horario
 -De lunes a jueves desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm, y
 -Los días viernes desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm.
- El despacho de pedidos se realiza a solicitud del cliente, por su cuenta y riesgo.
- La transportadora, el valor del flete y el seguro de los equipos son asumidos por el Cliente, a menos que esté definido en algún acuerdo comercial, quien es el responsable del transporte.
- Las averías o daños a los equipos, ocasionados en el transporte de los mismos, deberán ser tramitados directamente por el Cliente ante la empresa transportadora.
- Las entregas de pedidos en nuestras instalaciones y la coordinación de despacho de los pedidos, con las transportadoras, se hará con el previo Vo.Bo. del área contable.
- Las coordinaciones de recogida con las transportadoras se hacen hasta las 12:00 m, los pedidos recibidos después de ese horario, se coordinarán para el día siguiente.
- Los tiempos estimados de entrega son establecidos por las empresas transportadoras.

2. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Si la devolución del producto se realiza por un cliente, los causales pueden ser los siguientes:

- El producto no corresponde a lo solicitado en la orden de compra.
- El producto presenta defectos de calidad
- Existen diferencias en las cantidades despachadas versus las registradas en la factura.
- No cumplimiento de los términos de entrega.
- Fechas de vencimiento de producto cercanas
- Dispositivos médicos y/o equipos biomédicos retornados de instituciones (comodatos, alquiler, material o producto no utilizado).

El equipo debe ser devuelto en su empaque original, y con sus accesorios completos, para realizar el proceso de garantía.

El área Comercial será el encargado de tramitar la devolución y coordinar con soporte técnico.

3. POLITICA DE GARANTIA

El área Soporte Técnico tramita la validez de la garantía y hará efectiva la misma en las siguientes situaciones:

- Se determine, una vez realizada la revisión técnica, que la falla o desperfecto presentado sea de origen y/o fabricación, no atribuible al usuario.
- El producto no haya sido manipulado, alterado, intervenido por el cliente, usuario o un tercero ajeno al proveedor.
- Los daños presentados no hayan sido producidos durante el transporte gestionado por el cliente.
- Los daños presentados no sean por causas de factores ambientales o de instalaciones de redes eléctricas

4. POLÍTICA DE PAGO

Condiciones de pago

Contado deposito, se debe enviar constancia o comprobante de pago al área Comercial mediante comunicación formal, para su validación, y así mismo proceder con el despacho de la mercancía dentro del horario habilitado

Crédito aprobado, se debe realizar el pedido teniendo en cuenta el valor total facturado y el cupo disponible, ya que si no se cuenta con el cupo suficiente no se procederá con el despacho.

5. HORARIOS DE ATENCIÓN

- HORARIO DE DESPACHO: Lunes a Jueves de 7:00 am a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 3:00pm.
- HORARIO DE PEDIDOS: Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 m.
- HORARIO DE OFICINA: Lunes a Jueves de 7:00 am a 5:00 pm Viernes de 7:00 am a 4:00 pm.

ELABORADO POR: WENDY BOHORQUEZ
E-mail: wbohorquez@ultraschall.co

xingmedical UN MUNDO A SU SERVICIO NIT. 900.315.100-6	**COTIZACIÓN VENTA**	Código: **XGM-F18** Versión: **1.0** Fecha: **2022-07-21**

JD

Nombre o Razón Social
Jefatura De Salud De Fuerza Aerea

Junio 04 del 2026
Cotización No. **CC-15496**

Información cliente

Razón social	Nit	País	Direccion
Jefatura De Salud De Fuerza Aerea	901440176		AV CARACAS 66 24 / Bogota D.C. / Bogota D.C.

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo
		73487030	

Correo Facturación Electrónica
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Términos

Condiciones de pago	Validez de la oferta	Garantía	Tiempo de entrega	Sitio de entrega
A convenir	100 días	18 meses	A convenir por proceso de importación	En Sitio

Listado de productos

Ítem	Código		Producto	U. medida	Cantidad	Valor Unit	Subtotal	Dto.	Subtotal Desc.	IVA	Total
1	T24 316L		Autoclave de mesa clase b 24 litros para odontologia y/o laboratorio clinico REF: SHINVA Autoclave para odontologia de mesa clase b 24 litros marca: shinva modelo: t24 esterilizador a vapor automático most-t: t18 / 24 / 45 / 60 / 80. para ... Ampliar información		1	30.151.400 (COP)	30.151.400 (COP)	0 (COP)	30.151.400 (COP)	5.728.766 (COP)	35.880.166 (COP)

Detalles de pago

SUBTOTAL	DESCUENTOS	SUBTOTAL DESC.	COSTO ENVÍO	IVA	TOTAL
30.151.400 (COP)	0 (COP)	30.151.400 (COP)	0 (COP)	5.728.766 (COP)	35.880.166 (COP)

Ejecutivo(a) de cuenta

Nombre	Correo	Teléfono	Cargo
Camilo Contreras	gerencia@xingmedical.com	3102361255	Gerente

Sede
Principal

Bancos:

- Consignación o transferencia bancaria a nombre de XINGMEDICAL S.A.S., identificado con el NIT 900.315.100-6

- Banco Davivienda, Cuenta de ahorros No. 007700689966 convenio No. 1249879 (Referencia 1 NIT Referencia 2 Numero de Factura) a nombre de

XINGMEDICAL S.A.S.

- Banco Bancolombia, Cuenta de ahorros No. 29900001449 a nombre de XINGMEDICAL S.A.S

- Pago por Nequi.

- Pago disponible con datáfono Bold o mediante link de pago en línea, solicitado directamente al comercial

Nota Aclaratoria:
Recuerde que, para servicios realizados en el laboratorio de Xingmedical, es necesario que el cliente traiga todos los accesorios y programas requeridos para el servicio de calibración y/o mantenimiento preventivo.

Requisitos Importantes:
No se realizará el despacho de los bienes cotizados, hasta que el Área Contable de XINGMEDICAL S.A.S. confirme que el dinero transferidose encuentra reflejado en el banco, en la cuenta de Davivienda.
No se realizará el despacho de los bienes cotizados hasta el siguiente día habíl, si el pago es realizado en efectivo a modo de consignación en oficina bancaría.
El Área contable realizará el envío de la factura, según la normativa vigente.
En caso de que sea requerido activar el proceso de garantía, el cliente tendrá que suministrar a XINGMEDICAL S.A.S. la factura y/o la carta de garantía con la información respectiva del equipo afectado.

Condiciones Específicas:
MONEDA:
Pesos Colombianos (COP)
Si está ofertado en moneda extranjera será liquidado a la TRM del día de la negociación.

ORDEN DE COMPRA:
Relacionar el número de la cotización al momento de enviar la orden de compra.

FLETES:
Asumidos por el cliente

CREDIBANCO:
Pago se realiza con tarjeta débito y/o crédito, el valor total de la factura tendrá un incremento adicional del 5%.

NORMATIVIDAD:
Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Decreto 2183 de 2014. Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.
Decreto 4725 de 2006. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

Condicones Post-Venta Equipos Médicos:
DOCUMENTACIÓN:
Factura, declaración de importación, carta de garantia.

MANTENIMIENTO:
Incluye

CALIBRACIÓN:
No aplica

VALIDACIÓN:
Incluye

CAPACITACIÓN:
Incluye

GARANTIA:
La garantía aplica por defectos de fábrica, no cubre entre otras, materiales de Consumo, calibración, ni daños por descuido y mala manipulación. Además,

se debe tener en cuenta, que la Garantía se pierde por Maltrato al Equipo (Accidentes, golpes o alteraciones al mismo), Daños ocasionados al momento de transportarse los Equipos

Los datos que son entregados por los clientes serán tratados según lo estipulado en la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales"